



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, febrero diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso ejecutivo de CIELO GARCIA TRUJILLO 36146007 contra MIRTHA CELADA CARDOZO 38228921 y RODRIGO CELADA CICERY 7707340. Radicación: 41001-41-89-004-2019-00-635-00.

Atendiendo lo solicitado por la apoderada demandante y la ejecutante, además de lo actuado dentro del presente asunto, se

RESUELVE

NEGAR el pago del título judicial ordenado en auto anterior, a la apoderada demandante, en la medida que la autorización carece de presentación personal, la cual se hace necesaria por tratarse de un título de depósito judicial de mayor valor.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-